

En la ciudad de Bogotá, en el Salón de Juntas del Ministerio de Educación Nacional, siendo las seis y cuarenta cinco (6:45) de la noche, del veintidos (22) de Marzo de dos mil seis (2006), previa citación, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA, en su calidad de delegado de la Señora Ministra de Educación; y actuando como Presidente de la presente sesión;

GUILLERMO LEÓN REY RUÍZ, en su calidad de representante de los ex rectores;

ALVARO OCAMPO DURAN, en su calidad de representante de los profesores;

MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, en su calidad de Representante del sector productivo;

YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de Representante de los estudiantes;

JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;

ANA MARIA HORRILO DE PARDO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas;

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, en su calidad de Rector Encargado;

ELENA MARÍA FLOREZ MORENO, Secretaria General y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes ocho (8) integrantes del Consejo Superior Universitario, siete (7) con voz y voto (el Rector no tiene voto), se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Por presidencia le indica a la Secretaria del Consejo Superior Universitario dar lectura al orden del día propuesto y lo pone a consideración de los consejeros.

El Consejero Iván Martínez propone que se incluya en el orden del día la aprobación del acta de la sesión anterior.

La señora Secretaría General informa que el Acta de la sesión no se encuentra del todo elaborada, teniendo en cuenta que la última sesión del Consejo fue hace tres días, y las demás tareas que debe cumplir la secretaria general.

El Consejero Iván Martínez expresa que las actas de la sesiones deben estar siempre listas y eso demuestra el incumplimiento de la Secretaria General de

las ordenes del Consejo Superior. Lo anterior, es compartido por el Consejero Guillermo León Rey.

El Consejo Superior aprueba para la sesión el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Posesión de la Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.
2. Lectura de Correspondencia relacionada con los fallo de tutela
3. Presentación de los programas de gobierno de los aspirantes a ocupar el cargo de Rector
4. Presentación de informe del señor Rector

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Por Secretaría se da lectura Al oficio 40.0000151 del la Vicerrectora Académica por medio del cual remite el acta de la elección de la representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior. Se da lectura igualmente, al acta del 16 de marzo de 2006, firmada por todas las directivas académicas de la Universidad.

Se procede por el señor Presidente a tomar el juramento de rigor a la profesora Ana Maria Horrilo de Pardo, y se firma el acta de posesión.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON LOS FALLOS DE TUTELA

Por Secretaría se procede a dar lectura a los oficios No. 0469 y 0479 del 22 de marzo de 2006, del Juzgado Segundo de Menores por medio del cual solicita a los miembros del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos darle cumplimiento al fallo de Tutela emanado del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio Sala Civil, Laboral y Familia del 28 de febrero de 2006, a más tardar en el término de 48 horas, contados a partir del recibo del presente oficio.

También se da lectura al oficio No. 00673 del 22 de marzo de 2006, dirigido al Presidente del Consejo Superior, del Juzgado Primero de Menores por medio del cual informa que previo a dar trámite al incidente de desactao propuesto por el accionante Werner Cardenas de la Cruz, solicita al Consejo Superior que en

el término de 48 horas se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el H Tribunal Superior de la Villavicencio.

Igualmente, se da lectura al oficio radicado al Presidente del Consejo Superior el 22 de marzo de 2006, por los candidatos LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA, WERNER CARDENAS DE LA CRUZ y JESUS HERNAN GIRALDO VIATELA, por medio del cual manifiestan que se abstienen de participar en cualquier actividad que continúe el proceso de designación del Rector, hasta tanto no exista pronunciamiento judicial frente al incidente de desacato formulado ante los jueces de primera instancia y en consecuencia solicitan se suspenda el proceso de elección del Rector.

El Consejero Alvaro Ocampo manifiesta que teniendo en cuenta las comunicaciones considera que se debe suspender el proceso de designación de Rector hasta tanto no se resuelvan todos los aspectos judiciales.

El Consejero Jairo Rocha manifiesta que él y otros Consejeros consultaron con el exmagistrado, José Gregorio Hernández sobre las acciones de Tutela, quién les expresó que esos fallos no dicen que los únicos que cumplan con los requisitos son los señores Werner Cardenas y Edmundo Medina, que lo que procede es que se de una demanda contra los jueces porque ellos si están dando cumplimiento al fallo de tutela.

El señor Presidente manifiesta que los Juzgados están solicitando al Consejo Superior que de inmediato cumplimiento a los fallos de tutela del Tribunal y expresa que es evidente que no es claro para el Consejo Superior el contenido del fallo y se puede incurrir en un error al cumplir algo que no había que cumplir o no cumplir lo que se debía cumplir, por tal razón, considera que es necesario que se solicite aclaración del fallo a los Juzgados. Propone que por Secretaría General se solicite a los Jueces Primero y Segundo que se aclaren los oficios y al Tribunal que se aclare el fallo.

El Consejero Alvaro Ocampo, comparte la propuesta del Presidente y solicita que se haga la consulta.

El Consejero Jairo Rocha expresa que se aparta de la propuesta del Presidente y del Profesor Ocampo, porque para él es claro que se debe dar cumplimiento al fallo dentro de las 48 horas siguientes, ya que de lo contrario, se incurriría en un desacato. No comparte la postura y expresa que se debe seguir con el proceso de designación del Rector, con el cronograma propuesto y que se elija el Rector del día de mañana.

El Consejero Guillermo León Rey, manifiesta que no comparte lo expresado por el Presidente y solicita que se ponga a consideración si es válido o no continuar con el proceso.

La Profesora Ana María Horrillo, expresa que ella está perpleja por las circunstancias, ya que nunca se imaginó que para ser representante ante el Consejo Superior se necesitaba tener abogado, pensó que su participación en el Consejo sería de tipo académico.

El señor Presidente manifiesta que continuar con el proceso acarrearía más problemas para la Universidad y solicita que se suspenda el proceso de designación del Rector y se solicite al Juez se aclare el fallo. Expresa que el Consejo Superior debe parar, pensar y actura y eso no ha hecho el Consejo Superior,

El Consejero Alvaro Ocampo, manifiesta que se debe solicitar aclaración del fallo, para que el Consejo Superior pueda tomar bien las decisiones.

El Consejero Jairo Rocha, expresa que no comparte la propuesta y Edmundo Medina y Werner Cardenas han confundido a los Jueces, solicita que se escuche al candidato Frias y que el día de mañana se hagan las consultas.

El Consejero Yohan Adrian Prieto propone que se escuche al Unico candidato que se hizo presente a la presentación, el Dr. Jairo Iván Frias Carreño y que la asesora jurídica de la Universidad quien está en Villavicencio, se dirija al Juez y le solicite se aclare el fallo el día de mañana.

El Consejero Jairo Rocha propone nuevamente que se escuche la presentación del Dr. JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO y que el día de mañana después de consultar a los abogados se decida si se suspende o no el proceso.

El señor Presidente manifiesta que se debe suspender el proceso hasta tanto no se tenga claridad sobre la actuación a seguir por el Consejo Superior.

El Consejero Guillermo León manifiesta que dadas las dos posiciones del Consejo Superior, es necesario, que el Presidente someta a votación, la decisión y el paso a seguir del Consejo Superior.

El Consejero Yohan Adrian Prieto, expresa que cada consejero debe asumir su responsabilidad, que se debe dar cumplimiento al fallo de tutela, se debe continuar con el proceso, ya que el candidato que si ha estado presente a todos los llamados del Consejo Superior, puede interponer demandas contra el Consejo.

El Consejero Jairo Rocha, manifiesta que será responsabilidad del Presidente del Consejo el no escuchar al Dr. FRIAS y el no continuar con el proceso, será responsable de las posibles demandas que interponga el Dr. Frias por vulnerársele sus derechos.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 04 DE 2006
(22 DE MARZO)

5

El Consejero Iván Martínez, propone que el Consejo Superior de cumplimiento al fallo de Tutela, se continúe el proceso y se escuche al Dr. Frías.

Se somete a consideración las dos propuestas presentadas:

PRIMERA PROPUESTA: Que se continúe con el orden del día propuesto y se escuche al candidato JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO. Votan: Jairo Alberto Rocha, Miguel Ivan Martinez, Guillermo Leon Rey, Yohan Adrin Prieto.

SEGUNDA PROPUESTA: Se solicite aclaración del fallo y se suspenda el proceso hasta tanto no se tenga aclaración del fallo. VOTAN: Alvaro Ocampo e Ivan Pacheco Arrieta.

La profesora Ana Maria Horriilo expresa que se abstiene de votar porque no tiene claridad sobre el tema y necesita enterarse del mismo.

El Consejero Yohan Adrian Prieto solicita que también los abogados soliciten al Juez claridad sobre el tema.

El Presidente propone se cambie el orden del día propuesto para analizar el tema del Rector encargado. Los Consejeros no comparten la propuesta.

El Consejero Iván Martínez, manifiesta que si se demanda al Consejo Superior por desacato será responsabilidad del Presidente del Consejo porque en varias oportunidades ha expresado suspender el proceso de designación del Rector. Lo anterior, lo comparten los consejeros Jairo Rocha, Guillermo León, y Yohan Adrian Prieto.

El Consejero Yohan Prieto expresa que para la sesión del día de mañana se tiene programada la designación del Rector y si no se tiene Rector en la Universidad el día de mañana será responsabilidad del Presidente del Consejo.

El señor Rector encargado manifiesta que existen varias situaciones de mucha importancia para la Universidad y que exigen la toma de decisiones como lo es el pago de la nómina del personal docente y administrativo, que requieren que las tome el Rector en propiedad de la Universidad, por ello, no comparte la propuesta del Presidente.

El Consejero Iván Martínez, expresa que se debe continuar con el orden del día aprobado desde el comienzo de la sesión, y por tanto, se debe escuchar al Dr. Frías y el día de mañana se tome una decisión de encargo de Rector o nombramiento.

Siendo las 9:15 p.m. se retira el señor Presidente de la sesión y por Secretaría General se expresa que no hay sesión formal del Consejo Superior, por ausencia del Presidente quien es el que lo preside.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN No. 04 DE 2006
(22 DE MARZO)**

6

Siendo las 9:15 se termina la sesión.

El Consejero Guillermo León Rey, deja constancia que siendo las 9:15 se retira el señor Presidente y que no hay sesión formal, situación que genera que no se pueda dar cumplimiento al fallo de tutela.

El Consejero Yohan Adrian Prieto expresa que el representante de la Minsitra está incumplido sus funciones.

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

ELENA MARÍA FLÓREZ MORENO
Secretaria

**SE APRUEBA EN SESIÓN No. 13 DEL 29 DE JUNIO DE 2006, PRESIDIDA Y
SECRETARIADA POR**

Original Firmado
IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

Original Firmado
YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria